

Divulgaciones en el sitio web de conformidad con el artículo 10 del Reglamento (UE) 2019/2088 y los artículos 25 a 36 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Nombre del producto: PORTOBELLO STRUCTURED PARTNERSHIPS FUND I, FCR

## I. Resumen

- **Sin objetivo de inversión sostenible:** este producto financiero promueve características medioambientales o sociales pero no tiene como objetivo la inversión sostenible.
- **Características medioambientales o sociales:** PORTOBELLO STRUCTURED PARTNERSHIPS FUND I, FCR (el "Fondo") es un Artículo 8 que promueve las siguientes características medioambientales y sociales:
  - Característica 1: mejora de la gestión responsable de las empresas participadas y
  - Característica 2: contribución a la consecución de ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) específicos: 7, 8, 9, 12, 13 y 16.
- **Estrategia de inversión:** La estrategia de inversión utilizada para cumplir con las características ambientales o sociales promovidas por el producto financiero es la gestión activa de los factores ASG tratando de mejorar el rendimiento global de los factores ambientales, sociales y de buen gobierno por parte de los consejos de administración de las empresas participadas. La estrategia se sigue en todas las fases del proceso de inversión.
- **Proporción de las inversiones:** 100% de las inversiones del Fondo para promover características ambientales y sociales de acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de Divulgación (SFDR), sin tener entre sus objetivos realizar inversiones sostenibles.
- **Seguimiento de las características medioambientales o sociales.** Los indicadores utilizados para cumplir las características mencionadas son los siguientes:
  - 1) Mejora de la gestión responsable de las empresas participadas  
Sistema de puntuación basado en una puntuación del 0% al 100%.  
Un conjunto básico de indicadores clave de rendimiento:
    - Medio ambiente: política medioambiental, emisiones de tCO<sub>2</sub>, % de energías renovables
    - Social: Rotación, Absentismo, Plan de igualdad implantado, N. de horas de formación
    - Gobernanza: Diversidad en el Consejo de Administración, cumplimiento de la normativa, existencia de una política de cadena de suministro y ciberseguridad.Conjunto de KPIs específicos de la empresa basados en la materialidad financiera.
  - 2) Porcentaje de empresas participadas que incluyen una posible alineación con los ODS 7, 8, 9, 12, 13 y 16
- **Metodologías:** para la Característica 1, Portobello utiliza un sistema de Puntuación basado en la metodología definida por la Global Reporting Initiative ("GRI"). La puntuación califica a cada una de las empresas de la cartera del 0% al 100%. Además, los KPIs específicos de cada empresa se basan en la materialidad financiera según su sector y los temas materiales específicos de la empresa. Para la Característica 2, la contribución a los ODS se mide mediante la asignación de las preguntas de la GRI a la contribución a cada uno de los ODS, utilizando la herramienta SDG Compass.
- **Fuentes y procesamiento de datos:** Portobello, con el apoyo de un consultor ASG externo y una herramienta digital, analiza los indicadores de sostenibilidad a nivel de las participadas y supervisa anualmente los avances hacia los planes de acción ASG identificados.

- **Limitaciones de las metodologías y los datos:** existen limitaciones relacionadas con (i) la falta de coherencia, comparabilidad, periodicidad y fiabilidad de cada una de las participadas (ii) los errores humanos en el suministro de datos y (iii) los diferentes periodos de presentación de informes y perímetros de grupo. Portobello espera mejorar la calidad de los datos y minimizar las limitaciones antes mencionadas a medida que se vaya mejorando el proceso de elaboración de informes. El Fondo contrata a un consultor externo cada período de notificación para que le oriente sobre las mejores prácticas para garantizar la calidad de los datos.
- **Diligencia debida:** El proceso de diligencia debida permite al Fondo verificar el comportamiento ASG de la inversión potencial dentro de nuestros procesos de verificación comercial, financiera, empresarial y jurídica,
- **Políticas de compromiso:** el compromiso con las empresas forma parte de la estrategia de inversión responsable del Fondo. El equipo de inversión se compromete con el equipo directivo de la empresa participada; se designa a una persona clave dentro de la empresa participada que debe informar periódicamente al Consejo de Administración para garantizar el cumplimiento de los objetivos.
- **Punto de referencia designado:** No se ha designado ningún punto de referencia a efectos de alcanzar las características medioambientales y sociales promovidas por PORTOBELLO STRUCTURED PARTNERSHIPS FUND I, FCR

## II. Sin objetivo de inversión sostenible

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales pero no tiene como objetivo la inversión sostenible.

## III. Características medioambientales o sociales del producto financiero

El Fondo promueve la mejora de la gestión responsable de sus empresas participadas. Para ello, Portobello integra factores ASG en su proceso de inversión.

### Característica 1

En consecuencia, Portobello apoya la aplicación de planes de acción ASG que contribuyan a la reducción de los principales impactos negativos generados por las empresas de su cartera, el fomento del empleo de calidad y la creación de estructuras de gobernanza sólidas que contribuyan a una mejor gestión global del riesgo.

### Característica 2

A través de esta gestión activa de los aspectos ASG de las empresas participadas el Fondo también pretende, mediante su posición minoritaria en el capital de las mismas, contribuir a la consecución de los siguientes ODS:

**ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos,** aumentando la proporción de energías renovables en todas las fuentes de energía (meta 7.2). Asimismo, el Fondo pretende contribuir a la mejora de la eficiencia energética (meta 7.3) mediante la realización de estudios de eficiencia energética allí donde el consumo de energía sea material, implementando las medidas de ahorro energético resultantes.

**ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico,** procurando alcanzar mayores niveles de productividad económica a través de la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, en línea con la meta 8.2. El Fondo también perseguirá el crecimiento de sus empresas participadas contribuyendo a lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad salarial, mediante el fomento de la aplicación de planes de igualdad (meta 8.5).

**ODS 9: Industria, innovación e infraestructuras**

El Fondo promoverá la industrialización inclusiva y sostenible, buscando aumentar la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, en línea con la meta 9.2. Asimismo, contribuirá a reconvertir las industrias en las que invierte para que sean sostenibles, utilicen los recursos de forma más eficiente y promuevan la adopción de tecnologías limpias y respetuosas con el medio ambiente, así como procesos industriales que busquen reducir las externalidades negativas (meta 9.5).

**ODS 12: Consumo y producción responsables**

El Fondo promoverá la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales entre sus participadas, mediante la aplicación de políticas medioambientales y de contratación responsable (meta 12.2). También promoverá la reducción de residuos en línea con la meta 12.5 a través de actividades de prevención, reducción, reciclaje y reutilización, introduciendo prácticas de economía circular dentro de los planes de acción de las participadas.

**ODS 13: Acción por el clima**

El Fondo tratará activamente de incorporar medidas relacionadas con el cambio climático en las políticas, estrategias y planes de acción de las empresas participadas (meta 13.2). Los planes de acción también incluirán medidas para mejorar la educación y la concienciación sobre la necesaria mitigación del cambio climático, la adaptación, la reducción de sus efectos y la alerta temprana, en consonancia con el objetivo 13.3.

**ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas**

El Fondo exigirá la implantación de programas de compliance penal en las participadas que contribuyan a combatir la corrupción y el soborno en todas sus formas (meta 16.5). Asimismo, establecerá mecanismos de gobernanza eficaces y transparentes en línea con la meta 16.6.

**IV. Estrategia de inversión****Estrategia de inversión utilizada para cumplir las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero:**

El Fondo trata de mejorar las prácticas responsables generales de las empresas participadas promoviendo la gestión activa de los factores medioambientales, sociales y de buen gobierno por parte de los consejos de administración de las empresas participadas.

La estrategia se basa en la propiedad activa, a través de su posición minoritaria en el capital de las mismas, que va precedida de un análisis preliminar que se lleva a cabo en la fase de preinversión y que consta de ciertos elementos vinculantes:

- **Selección negativa**, en cumplimiento de nuestra Política de Inversión Responsable (<https://www.portobellocapital.es/inversion-responsable/>)
- **Due diligence** que nos permite verificar la conducta ASG de la potencial inversión junto con nuestros procesos de verificación comercial, financiera, empresarial y legal, el análisis de los temas más relevantes en materia medioambiental (incluyendo temas de cambio climático), social y de buen gobierno corporativo. Todo ello nos permite tener en cuenta los principales riesgos y oportunidades ASG de la empresa y los posibles eventos adversos en la fase de preinversión.
- El proceso de **decisión de inversión** se basa en las conclusiones de la diligencia debida, así como en el plan de acción propuesto. En el caso de que se hayan identificado riesgos o impactos adversos materiales, la empresa participada debe aplicar las medidas adecuadas para gestionar el riesgo y disminuir el impacto negativo que se está generando.
- Durante el **periodo de tenencia en cartera**, se elabora un Plan de Acción destinado a mejorar el desempeño ASG de la participada, que se lleva a cabo mediante el compromiso con el equipo directivo y nuestra capacidad de influencia derivada de los derechos políticos que poseemos sobre la empresa. Se nombra a un Responsable ASG, definido como la persona responsable de las cuestiones ASG a nivel de la participada, para ayudar a su ejecución, informando periódicamente al ejecutivo principal y al Consejo de Administración. Los informes se basan en una serie de

indicadores clave de rendimiento y en las medidas adoptadas para avanzar en el Plan de Acción. Este protocolo de periodo de tenencia tiene los siguientes elementos vinculantes:

- La incorporación de aspectos clave ASG en el Plan de Acción y determinadas obligaciones de información para facilitar su seguimiento dentro de un Plan de 180 días y un Plan de Creación de Valor para el Periodo de Inversión;
- El seguimiento del Plan de Creación de Valor a través del diálogo periódico con las empresas participadas y el Consejo de Administración, y el Responsable ASG designado. Este Plan de Creación de Valor está diseñado para los próximos 3-4 años y detalla los objetivos estratégicos, así como las acciones necesarias para alcanzar dichos objetivos.
- El Plan de Creación de Valor incluirá, como mínimo, las siguientes acciones:
  - Firma de la política ASG de Portobello por parte de las empresas participadas;
  - El nombramiento del gestor ASG a nivel de la participada;
  - La aprobación de acciones ASG en el marco del Plan de 180 días y del Plan de Creación de Valor;
  - La inclusión de temas ASG en el orden del día del Consejo de Administración al menos dos veces al año.
  - La definición y el cálculo de KPI ASG que permitan medir y supervisar los progresos realizados. Los KPI incluirán aquellos que permitan al Fondo evaluar la exposición de la cartera al riesgo climático.

#### Política de evaluación de las prácticas de buen gobierno

En la fase de diligencia debida se analizan detenidamente las prácticas de buen gobierno. Entre ellas, se abordan cuestiones esenciales como:

- Existencia y composición del Consejo de Administración
- Remuneración de los administradores
- Existencia de políticas de cumplimiento, sistemas de información adecuados, políticas de suministro, políticas de ciberseguridad y protección de datos.
- Relaciones laborales
- Remuneración del personal
- Cumplimiento fiscal

Los planes de acción incluyen, en la medida de lo posible, acciones como la incorporación de miembros independientes al Consejo de Administración, la existencia de políticas de cumplimiento penal y de robustez en la gestión de la cadena de suministro, la ciberseguridad y la protección de datos.

#### **V. Proporción de inversiones**

Se espera que el 100% de las inversiones del fondo promuevan características medioambientales y sociales de acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de Divulgación (SFDR), sin tener entre sus objetivos realizar inversiones sostenibles.

#### **VI. Seguimiento de las características medioambientales o sociales**

Una vez al año, los Responsables de ASG o el equipo ASG de las participadas, asignados por Portobello Capital, deberán cumplimentar un cuestionario que incluirá preguntas sobre el grado de cumplimiento del Plan de Creación de Valor y el informe de los indicadores clave. El seguimiento incluirá los siguientes conjuntos de indicadores:

- 3) Característica 1: mejora de la gestión responsable de las empresas participadas  
Sistema de puntuación basado en una puntuación del 0% al 100%.  
Un conjunto básico de indicadores clave de rendimiento:

- Medio ambiente: política medioambiental, emisiones de tCO<sub>2</sub>, % de energías renovables
- Social: Rotación, Absentismo, Plan de igualdad implantado, N. de horas de formación
- Gobernanza: Diversidad en el Consejo de Administración, cumplimiento de la normativa, existencia de una política de cadena de suministro y ciberseguridad.

Conjunto de KPI específicos de la empresa basados en la materialidad financiera.

4) Característica 2: contribución a la consecución de ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) específicos: 7, 8, 9, 12, 13 y 16.

Porcentaje de empresas participadas que incluyen una posible alineación con los ODS 7, 8, 9, 12, 13 y 16.

## VII. Métodos

Portobello utiliza un sistema de puntuación basado en la metodología definida por la Global Reporting Initiative ("GRI"). El cuestionario ASG de Portobello integra preguntas y fórmulas de cálculo que se basan en la definición de GRI permitiendo obtener respuestas basadas en cálculos generalmente aceptados por la comunidad financiera. Como resultado, nuestra puntuación permite al Fondo seguir la evolución basándose en una puntuación del 0% al 100%.

El conjunto básico de KPI de Portobello también se basa en la definición de GRI.

Además, los KPI específicos de la empresa se basan en la materialidad financiera según su sector y los temas materiales específicos de la empresa.

Por último, la contribución a los ODS se mide asignando las preguntas del GRI a la contribución a cada uno de los ODS, utilizando la herramienta SDG Compass.

## VIII. Fuentes y tratamiento de datos

### (a) Fuentes y tratamiento de datos

Las fuentes de datos son las empresas participadas de los Fondos, basándose en su gobernanza ASG interna.

### (b) Las medidas adoptadas para garantizar la calidad de los datos

Portobello cuenta con un equipo ASG interno y con el apoyo de un asesor externo que revisa la información para garantizar la calidad de los datos. Una vez recopilada la información, debe ser validada por el equipo ASG de Portobello y el asesor externo. En caso de que se detecte una calidad insuficiente de los datos, el Equipo ASG se compromete con la entidad participada a iterar los datos hasta que sean correctos y lleva a cabo una validación interna.

### (c) Modo en que se tratan los datos

los datos se procesan a través de una herramienta digital, que define a la persona que introduce los datos y exige que los datos sean validados con el respaldo de la gobernanza de la empresa.

### (d) Proporción de datos que se han obtenido mediante estimación

Portobello se basa en datos reales y el 0% son estimaciones, con las limitaciones que se mencionan a continuación.

## IX. Limitación de los métodos y los datos

Las limitaciones de las metodologías y los datos a los que se hace referencia en las secciones anteriores incluyen, entre otras:

- Falta de coherencia, comparabilidad, periodicidad y fiabilidad de cada una de las participadas
- Errores humanos en el suministro de datos,
- Diferentes periodos de información y perímetros de grupo

Esperamos mejorar la calidad de los datos y minimizar las limitaciones mencionadas anteriormente a medida que se vaya mejorando el proceso de elaboración de informes. El Fondo contrata a un consultor externo cada periodo de notificación para que le oriente sobre las mejores prácticas.

#### **X. Diligencia debida**

Nuestro proceso de diligencia debida nos permite verificar el comportamiento ASG de la inversión potencial junto con nuestros procesos de verificación comercial, financiera, empresarial y jurídica. En este ejercicio, llevamos a cabo el análisis de los aspectos más relevantes relacionados con cuestiones medioambientales (incluidas las relacionadas con el cambio climático), sociales y de buen gobierno corporativo. Todo ello nos permite tener en cuenta los principales riesgos y oportunidades ASG de la empresa, así como posibles eventos adversos en la fase de preinversión.

#### **XI. Políticas de implicación**

Durante el periodo de tenencia, se prepara un Plan de Acción para mejorar los resultados ASG de la empresa participada. El equipo de inversión del Fondo se compromete con el equipo directivo de la participada y utiliza su capacidad de influencia derivada de los derechos políticos que ostenta sobre la empresa. Para garantizar el éxito de este compromiso, es clave designar en cada participada un responsable al que el ejecutivo principal debe fijar objetivos anuales (el Responsable ASG). Este Responsable ASG informa periódicamente al Consejo de Administración del trabajo realizado en cada una de las áreas específicas de actuación para asegurar el cumplimiento de los objetivos. El compromiso se materializará en los siguientes aspectos:

- Incluir los aspectos materiales del plan de acción así como determinadas obligaciones de información para facilitar su seguimiento dentro de un Plan de 180 días y un Plan de creación de valor para el periodo de inversión.
- El seguimiento de la ejecución del Plan de Creación de Valor mediante el diálogo periódico con el Responsable ASG de la participada, así como reuniones del Consejo de Administración. Este Plan de Creación de Valor detalla los objetivos cualitativos de alto nivel ASG y las acciones necesarias para alcanzar dichos objetivos. Durante el Periodo de Inversión, se supervisa y promueve el cumplimiento del plan de acción en las Empresas Participadas a través de la representación en el Consejo de Administración, el diálogo con el equipo directivo y la acción coordinada con el Responsable ASG.

El Plan de Creación de Valor incluye un conjunto básico de acciones ASG anuales que se han descrito en la sección "Estrategia de inversión".

#### **XI. Cuando se designe un índice como referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero, "Referencia designada".**

No se ha designado ningún índice de referencia para alcanzar las características medioambientales y sociales promovidas por PORTOBELLO STRUCTURED PARTNERSHIPS FUND I, FCR